Arcabuco, 01 de octubre de 2024

Ingeniera
YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Supervisora Contrato de personal No. 055 de 2024
Municipio de Arcabuco Boyacá.

Ref. Informe de Actividades N° 001 del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-055-2024

Cordial saludo:

A continuación, presento informe de las actividades N°1 realizadas en el periodo comprendido entre el 29 de Agosto y el 28 de Septiembre de 2024.

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS
FECHA DE INICIO	29 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	28 de Diciembre de 2024
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPANAR YEJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL YARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES"
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES CALENDARIO.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.600.000,00)

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	Físico	25%
	Tiempo de ejecución (días)	30
EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	Valor inicial	$12.600.000
	Adiciones	$00
	Valor Total del contrato	**$ 12.600.000,00**
	Primer pago	$3.150.000,00
	Inversión por ejecutar	$00
	Avance Presupuestal	25%
	Valor a cancelar	**$3.150.000,00**

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
BPIN	N/A Recursos de funcionamiento

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Coordinar, organizar y estructurar el contenido del taller de danzas, estableciendo objetivos y metas, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato.
Se realiza montaje de nueva danza , se obtienen avances coreográficos en los grupos, se crea nuevo grupo con adultos.
2. Coordinar, organizar, y realizar el cronograma mensual de clases teóricas y prácticas indicando horas, fechas y lugar.
Se realiza cronograma de actividades teorico-practicas de los grupos conformados
3. Coordinar, organizar y realizar presentaciones de índole municipal, departamental de eventos de interés cultural para proyectar la visión y misión de los niños, niñas y adolescentes Arcabuqueños.
No se solicitan en el periodo reportado.
4. Apoyar la dirección de cultura y deporte en eventos deportivos, culturales e institucionales cuando el supervisor del contrato lo solicite.
No se solicitan en el periodo reportado.
5. Apoyo en la inducción e instrucción respecto de los trajes típicos y atuendos propios según la danza
Se indica a los integrantes de cada grupo la importancia del buen manejo de los trajes de danzas.
6. Apoyo la dirección al ritmo de danzas, especialmente las de la región con pasos primarios y secundarios.
Se realizan talleres de coreografías de nuevo montaje coreográfico con cada grupo. Se enfatiza en el sentido de pertenencia con el folclor colombiano.
7. Coordinar, organizar y realizar montajes de danzas, con los participantes de la escuela de danzas.
Se realiza montaje de nueva danza , se obtienen avances coreográficos en los grupos, se crea nuevo grupo con adultos.
8.Liderar una campaña dirigida al aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia para motivar a los Arcabuqueños en el arte de la danza.
No se realiza en el periodo reportado.
9.Coordinar y realizar talleres para el manejo de la expresión corporal, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato .
Durante las sesiones , se realizan talleres de expresión corporal con los integrantes de cada grupo, se socializa la importancia de la gesticulación en la danza.
10.Apoyar la convocatoria e inscripción a nivel municipal de los niños, niñas y adolescentes que quieran pertenecer a la escuela de danzas.
Actividad realizada al comienzo de la vigencia, se conforma nuevo grupo con adultos
11.Llevar control de asistencia de los participantes de la escuela de Danzas.
Se lleva control estricto de asistencia en cada uno de los grupos conformados.
12.Presentar un informe mensual al supervisor del contrato.
Se elabora y radica primer informe parcial correspondiente al contrato CPS-MA- N° 055-2024
13.Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato.
No se presentan en periodo reportado.

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS: en este periodo se logró alcanzar los beneficios y avances del objeto de prestación de servicios profesionales para preparar,

acompañar y ejecutar actividades de fomento cultural y artístico, así como coordinar la dirección en presentaciones oficiales e institucionales, se reflejan el aprendizaje y compromiso por parte de integrantes de los grupos y padres de familia .

DECLARACIÓN DE CESIÓN: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS
C.C. 1054680146 de MONIQUIRA
Contratista

Vo.Bo. YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
C.C N°1049631472 de TUNJA
Secretaria de gobierno
Supervisora

Adjunto, Planilla de seguridad social mes de Septiembre, cuenta de cobro y certificado bancario.
Anexos: Registro Fotográfico

REGISTROS FOTOGRAFICOS



















